

SORTEO DE NAVIDAD

BASES

1. EMPRESA ORGANIZADORA

PUNTOS BAJO COSTE, S.L., con CIF B86591021 y domicilio en Rúa Enrique Vidal Abascal nº7 bajo, de Santiago de Compostela.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se realizará en las estaciones de servicio que la empresa organizadora tiene en Santiago de Compostela, A Coruña, Ribeira, A Estrada, Narón, Cambados y Tui, afectando a las provincias de A Coruña y Pontevedra.

3. PROMOCIÓN

La promoción se inicia sábado 15 de octubre a las 08:00 horas y finaliza el jueves 29 de diciembre a las 12:00.

4. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Todos los clientes que realicen un **repostaje** en las estaciones de servicio enumeradas en el punto 2 de este documento, ya sea en efectivo o con tarjeta, podrán introducir la **papeleta** con sus datos escritos (nombre y número de teléfono) en una urna habilitada a tal efecto en cada estación de servicio, y participar en el sorteo de tres premios por cada gasolinera, que consisten en un lote de productos de primera necesidad y dos tarjetas monedero por importe cada una de 500,00 euros en combustible para suministrar en SBC Gasolineras.

Las urnas estarán disponibles en horario de 8:00 A.M. a 11:00 P.M. de lunes a domingo.

El coste de cada cesta asciende a 327,92 euros.

El coste de cada tarjeta monedero es de 413,22 euros.

Cada persona podrá introducir en la urna tantas papeletas como repostajes realice, dentro del período de la promoción.

5. PREMIOS

Los premios consistirán en un lote de productos de primera necesidad y dos tarjetas monedero por importe cada una de 500,00 euros en combustible para suministrar en SBC Gasolineras. Los premios detallados son por cada una de las siete estaciones de servicio (SBC SANTIAGO, SBC CORUÑA, SBC RIBEIRA, SBC A ESTRADA, SBC NARÓN, SBC CAMBADOS Y SBC TUI), sumando en total 7 lotes de productos de primera necesidad y 14 tarjetas monedero.

6. SORTEO

El sorteo se celebrará el viernes 30 de diciembre de 2022 a las 11:00 A.M. en la estación de servicio de Santiago de Compostela, ante la presencia del notario D. Héctor Ramiro Pardo García o quien legalmente le sustituya.

Se extraerán los tres ganadores de cada estación de servicio, más tres suplentes, uno por cada ganador.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

La empresa se pondrá en contacto telefónico con las personas ganadoras el mismo viernes 30 de diciembre. Si no contestan o no tienen el teléfono disponible, ese mismo día se llamará a las personas suplentes por orden sucesivo de extracción. Además, se publicitará su nombre en la página web.

La persona premiada comparecerá ese mismo día (viernes 30 de diciembre) a retirar el premio en la estación de servicio en la que realizó el repostaje, con la debida acreditación de su identidad.

En caso de que no compareciera la persona premiada en el plazo indicado, se considerará que el premio ha quedado desierto.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las bases están depositadas ante el notario de Santiago de Compostela D. Héctor Ramiro Pardo García.

Las personas participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan las presentes bases y el criterio del organizador del sorteo, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción. Cualquier modificación de las bases será comunicada a la Dirección Xeral de Emergencias e Interior de Galicia.

9. OBLIGACIONES A CUENTA DE LA PERSONA PREMIADA

La persona premiada estará obligada a facilitar a la empresa organizadora PUNTOS BAJO COSTE, S.L. los datos identificativos a los efectos de practicar la retención obligatoria en concepto de IRPF, y de cumplir con la obligación de ingreso derivada de la misma.

Así mismo, la persona premiada acepta la publicación de una foto en las distintas redes sociales.

Cada uno de los ganadores autoriza a Puntos Bajo Coste, S.L. a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional, en cualquier soporte o medio de comunicación (TV, internet, redes sociales u otros) relacionada con el presente concurso sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción del premio recibido.